

Venerabilissimo Don Rodrigo Alfonso de mo  
gobeto arcediagono que fue de Lima y la  
ciudad de cordoba recien en las cosas que  
pueden ser de este tipo que se suspenda

10

En presencia de Don Lorenzo de la Cruz  
Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz  
aguardo de los señores =

Puerto

Desse libranga a su maldad que yo veno  
de guerra de meyenor de Belcon  
que se librang por las mismas cosas  
se ven de la mano que se ven de la  
de cada año por la ley de guerra de  
Carta de la grande mano que cumple  
san Joan de Brimo que es de este  
año a punto de fin formado con  
dador de la qual se espache de Juan de  
jurado de la calle de porriano de  
propio =

10

En presencia de Don Martin de la Cruz  
Don Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz  
A de Juan de la Cruz y Don Juan de la Cruz  
que es de la ley de guerra de la ley de guerra  
que se ven de la mano que se ven de la  
de cada año por la ley de guerra de  
Carta de la grande mano que cumple  
san Joan de Brimo que es de este  
año a punto de fin formado con  
dador de la qual se espache de Juan de  
jurado de la calle de porriano de  
propio =

Quiera de nuevo  
que de nuevo

